



**RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE
INNOVACIÓN Y MEJORA DOCENTE 2011-2012**

Línea 9 del Plan Propio de Docencia

Reunida la Comisión de valoración para resolver las reclamaciones contra la resolución de fecha 20 de octubre de 2011 de la Convocatoria de Proyectos de Innovación y Mejora (2011-12) de la línea de acción 9 del I Plan Propio de Docencia,

RESUELVE: aprobar los proyectos que a continuación se relacionan en el Anexo I y Anexo II, estableciendo la cuantía económica asignada a cada uno de ellos.

Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer RECURSO DE ALZADA, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución, ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Sevilla. El recurso deberá ser presentado en el Registro general de la Universidad de Sevilla o bien por los medios legalmente previstos en la ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla a 24 de enero de 2012



Fdo.: Julia de la Fuente Feria
Vicerrectora de Docencia